

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.542

Viernes 4 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2867206

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	933,47	1,0000
CORONA CHECA	44,95	20,7685
CORONA DANESA	145,30	6,4243
CORONA NORUEGA	100,53	9,2855
CORONA SUECA	97,90	9,5353
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	254,21	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	672,67	1,3877
DÓLAR CANADIENSE	677,07	1,3787
DÓLAR DE SINGAPUR	737,11	1,2664
DÓLAR NEOZELANDÉS	549,39	1,6991
EURO	1086,06	0,8595
FRANCO SUIZO	1157,29	0,8066
LIBRA ESTERLINA	1263,84	0,7386
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	310,78	3,0036
RINGGIT MALAYO	231,03	4,0405
RIYAL CATARÍ	256,10	3,6450
RIYAL SAUDÍ	248,93	3,7500
WON COREANO	0,69	1355,4467
YEN JAPONÉS	6,00	155,4767
YUAN	138,96	6,7177
ZLOTY POLACO	251,37	3,7135
DEG	1279,43	0,7296

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 3 de septiembre de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2867206

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl